

*Radicado 2020 00224
Custodia y Cuidado Personal
Demandante: OSCAR SEGURA OLANO
Demandada: PRISCILA ESTEBAN PINO*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Como quiera que se encuentra vencido el término de traslado del informe de visita realizada por el señor Asistente Social de este Juzgado al lugar de residencia actual del niño S.A.S.E., y los interesados guardaron silencio, el Despacho le imparte su aprobación.

Por otra parte, teniendo en cuenta que no obran en el expediente los informes correspondientes, se ordena reiterar las comunicaciones a la señora Comisaria de Familia de Los Patios para la práctica de valoración psicológica al niño SASE y a su progenitor, así como al funcionario homólogo de Sardinata respecto al despacho comisorio N° 002 del 18 de marzo de la presente anualidad.

Igualmente, se exhorta a la señora apoderada de la parte actora, para que procure la materialización de las citadas experticias dispuestas en el auto de fecha 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez